

uattro mto.

**NO DE MIL  
EVE.**

to  
del Ayuntamiento  
de Lorca doysse.  
do en el dia de la  
ue antecede se

a visto la Real  
unta Central y  
unicada en fecha  
o pasado por el  
dencia General  
ual se permite la  
cao, y Luina, en  
o Enemigos fran  
ias que se pres  
idad. Acordó: Se  
emendore presen  
can

Queda en el libro

Capitular conuente ayuntamiento y en fe de ello  
pongo el presente q firmo en esta dicha Ciudad de  
Lorca a unio de Agosto de mil ochocientos  
y nuebe

J. Vitoria Garcia

Arrolado

